

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Lunes, 05 de agosto de 2019



En Villa Locumba, a las 09:04 horas del día 05 de agosto de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI, JHON ROLANDO CHOQUE BENITO y ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con ello se produce la instalación y se da inicio a la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha. El Presidente luego de aperturar la sesión con palabras de saludo y bienvenida, da indicaciones a la Secretaria General para continuar con el desarrollo de la sesión.



1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- Sr. Presidente, se informa que está pendiente de suscripción el acta de la sesión anterior fecha 18 de julio de 2019, se da cuentas de la dispensa de la lectura y aprobación del acta. En seguida el pleno del concejo, por unanimidad da por aprobado el acta con la dispensa de lectura. La Secretaria General entrega el Libro de Actas a la mesa, procediendo los asistentes con la firma del acta.



2. ESTACIÓN DE DESPACHO



a. Oficio N° 004-2019-S.F.C.Y. con Reg. N° 4322 de fecha 01 de agosto de 2019, del Presidente de Asociación de Vivienda Alto Camiara, invitación por aniversario y solicita donativo no económico.

b. Oficio N° 006-2019-ED/JL con Reg. N° 4031 de fecha 16 de julio de 2019, del Sr. Edy Coronado Cutipa, Presidente Juventud Locumba FC, solicita apoyo económico.



c. Oficio 001-2019-IC-VELSAN SAC con Reg. N° 4198 de fecha 25 de julio de 2019, el Sr. René B. Velarde Gómez, Gerente General de IC VELSAN SAC, sobre autorización para el permiso de operación del Servicio de Transportes en la modalidad de taxi.

d. Solicitud S/N de fecha 11 de julio de 2019, suscrito por Toribio Jareca Cuchillo, sumilla autorización temporal de servicio vehiculares de transporte.

e. Carta N° 26-2019-AARM con Reg. N° 4366 de fecha 05 de agosto de 2019, de la Asociación de Apicultores la Rica Miel de Pampa Sitana. (Se derive a la Gerencia de Desarrollo Económico para su evaluación e informe).



f. Oficio N° 260-2019-A-MDI con Reg. N° 4300 de fecha 31 de julio de 2019, de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Ite, solicita conformación de Comisión de Nomenclatura. (Pase a orden del día).

g. Informe N° 0760-2019-GDTI-GM-/MPJB recibido el 25 de julio de 2019, remite pronunciamiento de visita a mantenimiento.



h. Informe N° 0796-2019-GDTI-GM-A/MPJB recibido el 02 de agosto de 2019, anexa el informe mensual junio-2019 de la Obra "Instalación del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en el Anexo de Sagollo y en la población dispersa del Anexo de Chipe, distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre".

i. Informe N° 0293-2019-GDE-GM-MPJB recibido el 26 de julio de 2019, remite informe mensual mes de junio de 2019, del proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva del ganado vacuno, en el distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna".

- j. Informe N° 0294-2019-GDE-GM-MPJB recibido el 26 de julio de 2019, sobre el informe mensual mes junio de 2019, del proyecto "Ampliación y mejoramiento de la cadena productiva de rumiantes menores, en el distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre-Tacna".
- k. Informe N° 242-2019-OAJ/MPJB de fecha 02 de agosto de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre elección de autoridades de centros poblados. (Pase a orden del día).



3. ESTACIÓN DE INFORMES

- *El Presidente.* - En días pasados el día 22 de julio, se ha tenido reunión de la Plataforma de Defensa Civil, el mismo día se ha reunido la Junta de Usuarios, para sumarse a la lucha de la Provincia de Candarave, se dijo que se realice otra reunión. Se acordó que para el día 07 de agosto nos reuniremos con los Alcaldes distritales para tratar temas de la marcha, para eso se ha salido a inspeccionar las zonas. El día 02 de agosto, se ha ido por Candarave a la Laguna de Suches, antes se pasó por la Laguna de Aricota; luego hemos pasado a ver la Laguna de Callazas, después hemos avanzado a la laguna de Vilacota, que pertenece a Tarata. Luego, pasamos a ver el túnel de Covire. La reunión del día 07 de agosto, se realizará entre 05 alcaldes, técnicos y las comisiones; pero antes se debe reorganizar la Junta de Usuarios de Jorge Basadre y las Comisiones. El día 23 de julio nos ha visitado PROVIAS DESCENTRALIZADO, que se encargarán de colocar el puente de Sagollo con puente Bailey, también la Municipalidad realizará los trabajos previos, cuyo informe es ampliado por el Gerente Municipal, Ing. Elmer Robles Payehuanca, por invitación del Presidente. La reunión con dirigentes de Sitana se llevó a cabo el 09 de agosto, para tratar el problema de agua.



- *Regidor Francisco Vizcorra Mamani.* - se debe tomar cartas en el asunto sobre la organización de las Juntas de Usuarios de toda la provincia.

- *Regidor Jhon Choque Benito.* - el día jueves tuve la oportunidad de visitar las obras de Cinto, Sagollo y el mantenimiento de canales, ya están implementadas, pero faltaba aún las señalizaciones en sus almacenes en la obra de Sagollo y Cinto.

El Presidente invita a la Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos y al Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social, para que informe de la situación de informes mensuales de los proyectos. La Ing. Ana María Paredes Alanoca expone de lo solicitado y absuelve las preguntas de los Regidores, además informa de la obra del Puente Viejo de Locumba.

Asimismo, por invitación del Presidente se cuenta con la exposición del encargado de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Ing. Braulio Valdivia Loayza, sobre el plan de trabajo por la fiesta del Señor de Locumba.

- *Regidor Abraham Romani Cutipa.* - ya se sabe lo que ha pasado en Mirave, ha ocurrido un levantamiento de los pobladores por falta de agua, luz, y no hay trabajo. En Ilabaya, no hay proyectos. Es una situación difícil que está pasando los pobladores de Mirave y necesitan apoyo y ver de qué forma se puede atender los casos más críticos.

Por invitación del Presidente, el Arq. Daniel Lopez, encargado de la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transporte, expone de la situación y avance de los 02 polígonos de las áreas ubicados en Pampa Chapolla, para el Reasentamiento del Centro Poblado de Mirave.

ESTACIÓN DE PEDIDOS

- *Regidor Jhon Choque Benito.* - se coloque el logo institucional a los vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. Por consenso del pleno se dispone que el pedido pasa a orden del día.

5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA



Secretaria General.- Sr. Presidente de acuerdo a la convocatoria para esta sesión y los documentos del Despacho, tenemos los siguientes puntos para tratar:

- I. Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Instituto Vial Provincial Municipal Jorge Basadre.
- II. Modificación del Reglamento de Elecciones de las Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia Jorge Basadre, aprobado con Ordenanza Municipal N° 10-2015-MPJB.
- III. Oficio N° 260-2019-A-MDI con Reg. N° 4300 de fecha 31 de julio de 2019, de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Ite, que solicita conformación de Comisión de Nomenclatura.
- IV. Pedido del Regidor Jhon Rolando Choque Benito, colocación de logo institucional a los vehículos de la Municipalidad.



PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Oficio N° 014-2019-GG-NEJP-IVPMJB de fecha 11 de julio de 2019, la Gerente General del IVP, a fin de implementar las recomendaciones formuladas en el Informe de Orientación de Oficio N° 005-2019-OCI/2633-SOO "Implementación del Instituto Vial Provincial Municipal de Jorge Basadre", solicita la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Instituto Vial Provincial Municipal Jorge Basadre. El Informe N° 489-2019-MPJB/GAF-SGLGPySA de fecha 23 de julio de 2019, la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, remite opinión para la suscripción del mencionado Convenio. El Informe N° 554-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 26 de julio de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para que se lleve a cabo la suscripción del Convenio. El Informe N° 241-2019-OAJ/MPJB de fecha 01 de agosto de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del referido Convenio mediante acuerdo de concejo.

Abierto el debate, se tiene las intervenciones y opiniones de los Regidores. El Presidente somete a votación el punto de orden del día, contándose con el voto unánime a favor, con lo que se determina que por unanimidad se aprueba los siguientes acuerdos:

- 1.- APROBAR, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Instituto Vial Provincial Municipal Jorge Basadre.
- 2.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, la suscripción del Convenio descrito anteriormente.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: Vistos.- el Informe N° 0603-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 02 de agosto de 2019, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, remite la propuesta del cronograma del proceso electoral para la elección de Autoridades Municipales en los Centros Poblados de Cambaya, Borogueña y Mirave, para el periodo 2020-2023; asimismo solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 10-2015-MPJB, a fin de incluir lo dispuesto en la Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30937 Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados. El informe N° 242-2019-OAJ/MPJB de fecha 02 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la Entidad no puede dejar de convocar a Elecciones de las Autoridades de los Centros Poblados, por lo que recomienda incluir las modificaciones a la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Elecciones de las Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia Jorge Basadre, aprobado por Ordenanza Municipal N° 10-2015-MPJB, las disposiciones de la Ley N° 30305 y la Ley N° 30937 Ley que modifica la Ley N° 27972.

En seguida, el Presidente somete a votación del Pleno, contándose con el voto unánime a favor, por lo que, se acuerda por unanimidad: APROBAR, la Ordenanza Municipal que

modifica el Reglamento de Elecciones de las Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia Jorge Basadre.



**TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Vistos.- el Oficio N° 260-2019-A-MDI con Reg. N° 4300 de fecha 31 de julio de 2019, la Sra. Rosalía Lorenza Machaca Mamani, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Ite, informa de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Catastro Urbano Rural Municipal, Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre, Departamento de Tacna", y solicita la conformación de Comisión de Nomenclatura, la misma que según lo establecido en el Decreto Supremo N° 04-95-MTC, que aprueba el reglamento de nomenclatura vial y áreas de recreación pública, señala lo siguiente:

Artículo 4°.- La Comisión de Nomenclatura está constituida por:

- Dos regidores nombrados por concejo provincial, de preferencia los responsables de desarrollo urbano, obras o de catastro, uno de los cuales la presidirá.
- El jefe de la Oficina de Obras de la Municipalidad Provincial.
- Un regidor de la Municipalidad Distrital.
- Un delegado del Instituto Nacional de Cultura.
- El funcionario del sector Educación de más alto nivel de la Provincia, el que representará además al Instituto Nacional de Cultura en las provincias en las que no acredite delegado el referido Instituto, y;
- Un funcionario de la Municipalidad Provincial, de preferencia el Jefe de la Oficina de Catastro, quien actuará como secretario.



Abierto el debate, luego de las intervenciones y deliberaciones del Pleno del Concejo Municipal, con la votación a favor de forma unánime de los Regidores, se aprueba los siguientes acuerdos: PRIMERO.- DESIGNAR, como representantes del Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para que conformen la Comisión de Nomenclatura, a los siguientes Regidores:

- 1.- ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, quien presidirá la Comisión.
- 2.- GLADYS MARTHA PARI HILASACA, miembro.

SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, el cumplimiento y la implementación del presente Acuerdo, debiendo disponer la atención del Oficio N° 260-2019-A-MDI.



**CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** el Regidor Jhon Choque Benito, sustenta su pedido de que se coloque el logo institucional a todos los vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; señala que ya ha transcurrido meses y aún no se cuenta con los logos en los vehículos, y es necesario para la identificación de las unidades vehiculares.

Puesto a consideración del pleno, previo debate y deliberación, con la votación a favor de forma unánime de parte de los Regidores, se aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos: PRIMERO.- APROBAR, el pedido efectuado por el Regidor Jhon Rolando Choque Benito, de que se coloque el logo institucional a todos los vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, el cumplimiento del presente Acuerdo.



Secretaria General.- Sr. Presidente informo que no tenemos otro punto por tratar, y se informa al Pleno que en resumen se aprobaron los siguientes acuerdos:

- 1) APROBAR, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y el Instituto Vial Provincial Jorge Basadre. Y autorizar al Alcalde la suscripción del Convenio.
- 2) APROBAR, la Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Elecciones de las Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia Jorge Basadre.



3) DESIGNAR, como representantes del Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para que conformen la Comisión de Nomenclatura, a los siguientes Regidores:

- 1.- ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, quien presidirá la Comisión.
- 2.- GLADYS MARTHA PARI HILASACA, miembro.

4) APROBAR, el pedido efectuado por el Regidor Jhon Rolando Choque Benito, de que se coloque el logo institucional a todos los vehículos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. =====

El Presidente.- Bueno, de esta forma damos por concluida la presente sesión, gracias por su participación a los señores regidores y a los presentes. =====

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 13:22 hrs. del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 ALCALDIA  
 FELIX F. MORALES MAMANI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 Abog. Luzmila Serrano-Limache  
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 FRANCISCO VIZCARRA MAMANI  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 GLADYS M. PARI HILASACA  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 SANTIAGO SARTON MAMANI  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 JHON ROLANDO CHOQUE BENTRO  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
 ABRAHAN D. ROMANI CUTIPA  
 REGIDOR